

Límites y Alcances de la Soberanía: Los Procesos de Integración*

Emb. Rosario Green

*Subsecretaria para América Latina, Asuntos
Culturales y Cooperación Internacional de la SRE*

El tema de la soberanía y los procesos de integración es de suyo complejo en virtud de que involucra el cuestionamiento de una serie de definiciones tradicionales acerca del Estado, de sus atributos y de la forma en que se desarrollan y sancionan las relaciones internacionales. Es además un tema polémico y de gran actualidad que llama la atención de políticos e intelectuales preocupados por el destino del mundo en la posguerra fría.



Sin embargo, la discusión sobre el tema no es enteramente nueva. Así lo acreditan las ideas marxistas que presagiaban la desaparición del Estado y la construcción de una sociedad mundial sin clases. También lo pregonaba la sociología anglosajona que encontraba en la acción común de las potencias el germen de una autoridad supraestatal, tesis que el realismo político ha querido comprobar más recientemente con la existencia de la Organización de las Naciones Unidas y con la consolidación de la unidad europea.

Este debate, que la Guerra Fría dificultó, ha to-

mado nuevo aliento en los últimos tiempos. La interdependencia global motiva reflexiones acerca de los alcances reales de la soberanía en virtud de que hay quienes consideran que, en su expresión más tradicional, ya no responde a la realidad mundial de fin de siglo e impide el funcionamiento de los ágiles circuitos económicos contemporáneos. Sin embargo, a estos argumentos se agregan los de quienes, en una perspectiva radicalmente contraria, sostenemos que la soberanía es el atributo básico del Estado que reafirma la independencia de los pueblos y que hace posible su interacción con o-

tros Estados y actores de las relaciones internacionales.

Es un hecho que la complejidad del mundo de hoy ha motivado, entre algunos sectores, el cuestionamiento de conceptos tradicionales de la Ciencia Política y del Derecho Internacional. Sin ánimo de justificar esa tendencia, ciertamente revisionista, debe señalarse que ésta se entiende en virtud de los acontecimientos que, a escala universal, alientan confusiones y contradicciones que todavía debemos desentrañar. Para ejemplificar esta aseveración baste tan sólo con reflexionar acerca del



actual devenir europeo en el que, por un lado, existen tendencias desintegradoras y de radicalización de viejos conflictos étnicos y nacionalistas, en ocasiones de franco corte racista, en tanto que, por el otro, se vive el fenómeno contrario de unificación y consolidación de sofisticados mecanismos de intercambio y complementación.

En este momento de transición, de innovadoras formas de comunicación entre los Estados y de impresionantes avances científicos y tecnológicos, se abre un horizonte de progreso para todas las naciones que, sin embargo, no debe perder

de vista que existen aún problemas no resueltos cuya gravedad puede, sin duda, convertirse en una seria amenaza para que la humanidad entre en el nuevo siglo, en el nuevo milenio, con la certeza de un futuro promisorio y de armonía entre lo político y lo económico, lo tecnológico y lo social. La existencia de billones de personas que subsisten en el mundo en condiciones de pobreza extrema señala la imperiosa necesidad de repensar el papel que deben desempeñar las instituciones estatales y los organismos internacionales como instancias promotoras del desarrollo integral.

Así, los Estados nacionales deben revisar sus estrategias de desarrollo y reaccionar con mayor rapidez a las oportunidades de integración y acción concertada que ofrece el cambiante escenario mundial. Precisamente, deben ser estos cambios los que hagan posible la construcción de un orden global más justo, donde impere la razón del derecho y en el que las naciones puedan conducirse con independencia y en pleno goce de su soberanía. Todos estos esfuerzos, sin embargo, deben darse en el entorno de una auténtica cooperación internacional en el que los organismos multilaterales estén llamados



a desempeñar un papel significativo.

La globalización, como fenómeno característico de nuestro tiempo, constituye un reto y una oportunidad. Reto porque la movilidad transfronteriza de los agentes económicos que ésta genera enfrenta al Estado a la necesidad de orientar sus efectos en materia productiva, tecnológica, de inversiones y de oferta de mano de obra. Oportunidad, porque a partir de ella se reafirma a la soberanía como valor político que hace posible la libre determinación popular y la participación de los Estados, tanto en los organismos internacionales como en otros foros y mecanismos de integración y concertación.

No hay duda de que, pese a las complejidades del mundo de nuestros días e incluso hasta por ellas, la soberanía seguirá siendo el pilar que permita a los pueblos defender sus intereses nacionales y participar de manera activa y comprometida en los foros multilaterales y en las discusiones acerca del perfil que podrán adquirir las instituciones del futuro. La soberanía, expresión originaria de la identidad de los pueblos, es también la facultad inalienable que les permite decidir las modalidades de su participación en esos

nuevos esquemas de concertación e integración, tanto regionales como universales y definir el régimen político y económico que mejor responda a sus intereses.

Estas ideas son ampliamente compartidas por los países de América Latina que, a partir del ejercicio de su soberanía, han instrumentado procesos de modernización orientados a fortalecer las funciones constitucionales del Estado, promover acciones de claro beneficio social y permitir la participación eficiente de cada nación en los actuales procesos internacionales. La modernización ha sido, en efecto, la respuesta a una necesidad de adecuación de cada país a los retos de la globalización y de la creciente interdependencia, pero también es resultado de un incuestionable ejercicio de autodeterminación que tiene como fin impulsar el progreso, generar condiciones propicias para la estabilidad social, combatir decididamente la pobreza extrema y sentar las bases que permitan a los gobiernos diseñar nuevas estrategias de intercambio con el exterior.

Estos procesos modernizadores no son, sin embargo, resultado de situaciones impuestas desde el exterior o que tengan el

declarado objetivo de disminuir el peso del Estado y de sus capacidades soberanas frente a otros actores del sistema internacional. Al contrario, la estrategia modernizadora en los países latinoamericanos ha buscado fortalecer las eficiencias productivas de cada nación, incrementar sus capacidades de acción concertada y consolidar economías que favorezcan la superación de los rezagos heredados de una década perdida y de un injusto intercambio universal de bienes y servicios.

Como consecuencia de este esfuerzo modernizador, los países latinoamericanos, animados por un nuevo espíritu de colaboración, han venido trabajando durante los últimos años en la redefinición de los mecanismos tradicionales de integración regional y subregional y en el diseño de foros económicos y políticos más audaces que permitan a las naciones del área discutir problemas comunes, buscar soluciones viables a los mismos e incrementar su presencia en el mundo.

Existe en América Latina una clara convicción en el sentido de que la transición a un nuevo orden internacional debe fortalecer a la región como un todo, aumentar sus márgenes de

maniobra global, incrementar su capacidad negociadora y hacerla menos vulnerable a las presiones externas.

Como resultado de ello, el Grupo de los Tres, constituido por México, Colombia y Venezuela, desarrolla un intenso programa de cooperación orientado no sólo a impulsar las capacidades económicas y productivas de cada país, sino a fortalecer sus intercambios y consolidar el entendimiento político entre ellos y con los mecanismos de integración que existen en otras regiones del mundo.

En un esquema más amplio y con la participación de México, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela, la representación de Centroamérica y la representación del Caribe, el Grupo de Río busca perfeccionar la comunicación entre sus integrantes y consolidar la concertación que ha probado ya sus bondades desde que este foro nació, vinculado al proceso de paz de Contadora, hasta nuestros días, en que su membresía incluso se ha ampliado.

En el mismo sentido, las naciones latinoamericanas España y Portugal, a través de la Conferencia Iberoamericana, trabajan

en acciones de cooperación que abren nuevas perspectivas de coordinación y diálogo entre los países participantes. En la Cumbre Iberoamericana, que próximamente se reunirá por cuarta ocasión, se han logrado acuerdos importantes en materia económica, política, cultural y educativa que optimizan los recursos de todos los países, propician un mejor conocimiento de cada uno y reafirman la responsabilidad de Iberoamérica para contribuir a la construcción de un orden global más equitativo y menos excluyente.

Estos imaginativos procesos de cooperación internacional son resultado de una clara decisión soberana de los países participantes. Ello confirma que la soberanía, entendida como la capacidad de autodeterminación de los pueblos para definir su forma de gobierno y organización social, sus instituciones, leyes y estrategias de desarrollo, es la que permite a los Estados convenir las modalidades de su interacción con el exterior, entrar en acuerdos formales o informales con terceros países y participar en foros internacionales así como en esquemas de integración y concertación. En suma, es el ejercicio de esa soberanía, justamente, lo que permite a un Estado firmar un trata-

do de libre comercio, por ejemplo, que lo integre económicamente con otras realidades nacionales. Sin la libre expresión de esa cualidad soberana, un acto similar sería impensable y lejos de hablar de Estados nacionales estaríamos refiriéndonos a una práctica casi extinta en este mundo de fin de milenio, como sería el colonialismo.

Por todo lo anterior se afirma que la soberanía no es un valor que “pase de moda”. Todo lo contrario, es atributo inalienable de las naciones que les permite alcanzar, en forma libre y no condicionada, los grandes objetivos de progreso a los que sus pueblos tienen derecho.

Pretender la caducidad de la soberanía y su reemplazo por algo tan intangible como serían los supuestos motivos ocultos detrás de los esquemas de integración, va en contra de la existencia misma del Estado y vulnera la esencia del orden jurídico mundial al menospreciar las disposiciones que señalan al Estado soberano como sujeto central del Derecho Internacional.

La participación activa e independiente de los países en las relaciones internacionales no puede identificarse con una supuesta pérdida de soberanía, sino

como lo que realmente es: un acto de reafirmación de la misma, que les permite aprovechar espacios de concertación, promover intereses nacionales, diversificar relaciones y mantener sus respectivas integridades territoriales.

La discusión de la vigencia de la soberanía tiene muchos matices y no se agota en los aspectos ya señalados. El tema resulta especialmente controvertido cuando se le vincula a la llamada “nueva agenda” y a la responsabilidad de la comunidad internacional, no siempre realizada en acato de los instrumentos internacionales, de garantizar la defensa del medio ambiente, el combate al narcotráfico, la promoción de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Lo anterior resulta preocupante porque, en ocasiones, detrás de la discusión sobre una “nueva agenda” se esconden tendencias de corte injerencista y contrarias a los principios que norman la convivencia entre las naciones. Ello, cuando ha sucedido, además de resultar inaceptable, constituye una flagrante violación al Derecho Internacional, sienta graves precedentes que afectan la credibilidad de los foros multilaterales y va en contra del principio de respeto



a la pluralidad que debe existir en las relaciones entre los pueblos.

La dificultad que este espinoso asunto plantea a los Estados, es mayúscula, ya que no es posible pretender tutelar temas de la política mundial "en nombre de la humanidad" o imponer para tal fin modalidades específicas de cooperación que pasen por alto la razón que asiste a los propios Estados de tratar dichos temas en el marco del Derecho Internacional vigente y de forma no condicionada al interés de terceros actores.

Hace unos cuantos días los países miembros de la Organización de los Estados Americanos realizamos en México un Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre Cooperación Interamericana para el Desarrollo. En esa ocasión reafirmamos la importancia que tienen los procesos endógenos y las condiciones socioeconómicas propias de cada país como referencias obligadas para la solución de sus problemas.

Esta creativa reflexión multilateral constituyó un importante paso para la redefinición de la OEA, a partir de una agenda más equilibrada que abandone concepciones tradicionales

de seguridad y priorice la cooperación para el desarrollo. En esa ocasión se reafirmó, igualmente, el compromiso de los Estados miembros con los valores que hacen posible la convivencia hemisférica, en particular el derecho que tiene cada país de decidir, libremente y sin presiones, las políticas internas, las modalidades de su participación en iniciativas de cooperación internacional y las acciones de política exterior que mejor respondan a sus intereses. Tales decisiones constituyen, sin duda, genuinos actos de reafirmación de la soberanía y no de pérdida de la misma.

En México, el debate del tema de la soberanía ha sido enriquecedor porque ha generado una interesante reflexión colectiva acerca de los propósitos del país en el mediano y largo plazos, así como de las estrategias que deberán seguirse para fortalecer la independencia, consolidar los rasgos de nuestra identidad nacional y hacer viable el proyecto que marca la Constitución General de la República.

El Presidente Carlos Salinas de Gortari ha sido muy claro al señalar que, frente a las necesidades internas y a las dificultades externas, el gobierno promueve reformas para ac-



tuar con realismo en el exterior y para, en el interior, asegurar el ejercicio de las libertades de los mexicanos, mantener el ritmo de la recuperación económica y fortalecer las decisiones soberanas del pueblo de México.

Con esa convicción, el gobierno de la República ha emprendido acciones tendientes a diversificar sus relaciones con el exterior y ha suscrito numerosos acuerdos, entre los que destacan el Tratado de Libre Comercio con Chile, el denominado Acuerdo Marco con Centroamérica, del 12 de agosto de 1992, aquel firmado con Canadá y los Estados Unidos, el que próximamente se signará con Colombia y Venezuela, así como aquellos que pronto habrán de consolidarse con Costa Rica, Nicaragua y Bolivia, por mencionar tan sólo algunos ejemplos en el hemisferio americano. En otras regiones vale la pena se-

ñalar el ingreso de México a la Asociación Económica Asia-Pacífico a principios de este año y su membresía en la Organización Europea para la Cooperación y el Desarrollo.

Es precisamente nuestra condición de país soberano la que hace posible que actuemos con esa autoridad e independencia en los nuevos esfuerzos de integración y en los debates acerca del futuro de la política mundial. Sobre esto no debería existir ninguna duda.

Finalmente, no quisiera dejar de lado esta oportunidad para plantear apenas un tema que es motivo de reflexión también en el ámbito parlamentario. Estoy firmemente convencida de que la pérdida de referencias ideológicas y los vacíos de poder que caracterizan al mundo de nuestros días no pueden traducirse en pretexto para

imponer nuevas hegemonías. Tampoco pueden constituir justificación para violar el derecho de las naciones a participar en la redefinición de las instituciones multilaterales, instrumentar acciones que impriman nuevo rumbo a la cooperación para el desarrollo y fortalecer el régimen jurídico internacional.

Los legisladores, depositarios directos de la autodeterminación nacional, tienen ante sí la enorme responsabilidad de mantener el valor político de la soberanía y evitar que se la empañe con argumentos que nada tienen que ver con ella.

En esta coyuntura de incertidumbre global y de transición hacia estadios superiores de convivencia internacional, el ejercicio de la soberanía debe seguir siendo el baluarte que permita a los Estados impulsar los nuevos entendimientos que la humanidad reclama.

* Ponencia presentada en el Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras, promovido por la LV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas, los días 1, 2 y 3 de marzo de 1994 en la Ciudad de Puebla de los Angeles.